

Los procesos de evaluación y de acreditación en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

INTRODUCCIÓN

Se abordan los antecedentes y la experiencia de la Escuela de Ciencias de la Información de la UASLP respecto a los procesos de evaluación y acreditación.

EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Las transformaciones que se han dado en la educación superior, particularmente por la desregulación del mercado de trabajo y el deterioro del estado de bienestar, han modificado las relaciones y los recursos entre el Estado y las universidades públicas, convirtiendo al primero en auditor para comprobar el uso correcto de éstos, en términos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Se establecieron tres formas para hacer constar los niveles y grados de eficiencia, eficiencia y calidad de los programas educativos (entendidos como el funcionamiento integral de las escuelas y facultades de las instituciones de educación superior), que a saber son: la evaluación, la acreditación y la certificación, de las cuales se derivan

algunos apoyos económicos para la consolidación de las entidades académicas del país.

La evaluación de la educación superior en México se realiza a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)¹ creados en 1991 por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) en un acuerdo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Estos Comités cuentan con nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos del más alto nivel en todo el país, que se dedican a valorar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan, y a su vez entregan recomendaciones para su mejoramiento mediante los informes y las conclusiones a los directivos de las instituciones solicitantes. Es hasta 1993 cuando se incorporan los comités de Ciencias Sociales y Administrativas y el de Educación y Humanidades, los cuales tienen el propósito de analizar los objetivos, el curriculum, la administración académica, el control de calidad, los recursos, el desarrollo del personal académico, la calidad de la enseñanza, los procesos de evaluación, los estándares de trabajo de los estudiantes y otra serie de aspectos que se engloban en un rubro denominado conclusiones.

Los niveles otorgados son: 1, 2 y 3, en ese orden de importancia. El nivel 1 equivale a la acreditación cuando no existen estos organismos en algunas disciplinas del conocimiento, pero cabe aclarar que los CIEES se centran únicamente en la evaluación diagnóstica.

La acreditación es un proceso que avala las condiciones de calidad de las universidades mediante un reconocimiento público, y se asume que cumple con una serie de criterios, indicadores o lineamientos en su estructura, organización, funcionamiento, insu-

1 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, <http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>. (consultado el 2 de agosto de 2009).

mos, procesos de enseñanza, servicios y resultados. Significa también que el programa tiene pertinencia social y cuentan con lo establecido en su propio plan de desarrollo.²

La Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO)³ se originó en el 2003 con el propósito de dar testimonio sobre la excelencia de los programas educativos en las siguientes disciplinas: Ciencias de la Información Documental, Bibliotecología, Ciencia Política, Sociología, Trabajo Social, Relaciones Internacionales, Antropología, Administración Pública, Comunicación y Geografía.

Su finalidad consiste en:

- ❖ Reconocer públicamente la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- ❖ Fomentar en las instituciones de educación superior, por medio de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- ❖ Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- ❖ Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- ❖ Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- ❖ Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- ❖ Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.

Además este organismo se basa en las siguientes categorías para profundizar y comprobar la situación en que se hallan las IES:

1. Contexto regional e institucional

2 ACCECISO, <http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php>. (consultado el 15 de agosto de 2009).

3 *Ibid.*

2. Planeación y organización de la unidad.
3. Personal académico.
4. Plan y programas de estudios.
5. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. Alumnado.
7. Trayectoria Escolar.
8. Investigación.
9. Difusión, intercambio, vinculación y educación continua.
10. Infraestructura y equipamiento.
11. Administración y financiamiento de la unidad.
12. Entrevistas con personal docente, estudiantes, egresados, empleadores y autoridades del programa educativo.

Por último, la certificación se basa en el reconocimiento del sistema de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y ética (competencias) que avalan las actividades y tareas de los egresados, en cuanto a su ejercicio profesional y otros rasgos.

EL CASO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UASLP

En 1997, la entonces denominada Licenciatura en Biblioteconomía, solicitó la evaluación de la carrera al Comité de Ciencias Sociales de los CIEES. Después del dictamen las recomendaciones se turnaron a la UASLP por conducto de Oscar Guerra Ford, Vocal Ejecutivo del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, las cuales se llevaron a cabo en los aspectos citados a continuación:

1. El 18 de marzo de 1998 se presentó una nueva Propuesta Curricular, con la asesoría de Salvador Gorbea Portal, Investigador del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, en donde quedo definida la orientación filosófica, ideológica, social y educativa del programa, en la cual participaron los profesores, alumnos, egresados, empleadores y expertos en la

- materia, incluyendo el panorama y las expectativas del mercado laboral para el Licenciado en Bibliotecología. Una vez aprobada por el H. Consejo Directivo Universitario de la UASLP, la Escuela de Biblioteconomía cambio su denominación a “Escuela de Bibliotecología e Información”.
2. Este nuevo Proyecto educativo se basó en la autoevaluación de esta entidad, en la evaluación de la congruencia interna y externa del currículum, y en la planeación que tuvo como marco de referencia al “Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: 1997-2007”, conocido también como el PIDE, documento normativo y académico que guía el trabajo en nuestra Institución. Posteriormente se realizó el trabajo de planeación estratégica de la ECI a corto, mediano y largo plazo, direccionado con programas y proyectos para el desarrollo de la academia, la investigación, la administración y la atención estudiantil.
 3. Se propuso una estructura orgánica que se consolidaría para el año 2007.
 4. Se revisó la reglamentación interna, así como los manuales de trabajo tarea que estuvo a cargo de las instancias universitarias dedicadas a la legislación.
 5. Se trabajó en un Programa de Promoción y Difusión de la Carrera de Licenciado en Bibliotecología e Información en colaboración con el Departamento de Difusión y con la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UASLP.
 6. Se reestructuraron o reelaboraron todos los programas de los cursos, incluyendo en cada uno de ellos los siguientes datos:
 - a) Administrativos:
Nombre de la materia, clave de la materia, ciclo escolar, semestre, número de horas teóricas, número de horas prácticas, eje curricular, seriación, profesor que elabora y fecha de actualización del contenido programático.

b) Académicos:

Objetivo general del curso, justificación de la materia en el plan de estudios y su beneficio en el campo laboral; la descripción de las unidades especificando los temas y productos académicos esperados; los requisitos deseables en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; la metodología, la evaluación del curso y la bibliografía, analizando y cuidando la secuencia, continuidad, integración y coordinación de la estructura de cada curso; es decir, su articulación en los planos horizontal y vertical.

7. Continuó el desarrollo de los trabajos curriculares dentro de una Comisión con la intervención de todos los profesores de tiempo completo, así como de las academias, conformadas éstas con profesores de tiempo completo y de tiempo parcial.
8. Se les aplicó a todos los alumnos de la Escuela, una evaluación sobre el desempeño docente por parte de la Secretaria Académica de la UASLP y así se realimentó a los profesores y además se justificaron las diversas acciones de actualización pedagógica o disciplinar.
9. Se presentó un proyecto institucional para modernizar la Biblioteca y construir un Centro de Autoacceso para el Idioma Inglés con base en el proyecto (también institucional) de la creación del Departamento Universitario del Idioma Inglés.
10. Se elaboró el Proyecto para la construcción de un Taller de Conservación y Restauración de Documentos como apoyo a la materia que lleva el mismo nombre, el cual inició sus funciones en 1998.
11. Se presentó un proyecto para actualizar el material documental de apoyo en el Laboratorio de prácticas del área de análisis y organización de la información y del área de servicios, el cual fue aprobado.
12. Se continuó desarrollando el Programa de “Seguimiento de Egresados” y el de “Mercado de Trabajo y Práctica Profesional”.

13. El Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM es la entidad en la que se llevan a cabo líneas de investigación bibliotecológica a nivel nacional, los profesores-investigadores de la Escuela de Bibliotecología e Información trabajaron coordinadamente en la realización de algunas investigaciones conjuntas, así como en un Programa de Superación Académica, Educación Continua y Publicaciones.

Después de llevar a cabo estas acciones, los CIEES tuvieron a bien otorgar el nivel 1, en virtud de no existir un organismo acreditador para las carreras de Biblioteconomía, Bibliotecología, Archivología y Ciencias de la Información.

En una segunda visita en el 2002, se refrendó el Nivel 1, con otros logros alcanzados, como la planeación a corto, mediano y largo plazo, con la realimentación de las evaluaciones internas; la implantación de un sistema de tutorías para el 100% de la población estudiantil; la creación de la Licenciatura en Archivología y un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Bibliotecología, ambos diseñados por créditos, competencias y pedagogías tendientes al desarrollo integral y crítico de los alumnos; el seguimiento de egresados y análisis de la estructura ocupacional; la incorporación de la planta docente de tiempo completo y 40 horas en programas de doctorado con la UNAM o la Universidad Complutense de Madrid, y por último, la vinculación con el sector gubernamental y productivo.

Se obtuvieron además grandes apoyos económicos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), pero en ese entonces todavía no existía un organismo acreditador en nuestra área.

Lina Escalona Ríos, Jaime Ríos Ortega, Patricia Hernández Salazar y José Alfredo Verdugo Sánchez, trabajaron arduamente durante sus gestiones en el Colegio Nacional de Bibliotecarios, unos sobre la certificación de bibliotecas y otros sobre la acreditación de los programas de licenciatura. Patricia Hernández y José A. Verdugo lograron la inclusión de las carreras de Biblioteconomía, Bibliotecología y Ciencias de la Información en la ACCECISO.

En octubre de 2009 esta Asociación acreditó el programa educativo de Bibliotecología. El proceso se llevó a cabo por medio de entrevistas con los diferentes actores involucrados con la Escuela (autoridades, estudiantes, alumnos, egresados, etc.) y se solicitaron los documentos comprobatorios sobre categorías y criterios abiertos y flexibles, en cumplimiento con los rasgos de la ECI, basados en la pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, legalidad, impacto, e integridad del programa.

APORTACIONES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN A LA ECI

- ❖ Paradójicamente se creó una cultura para documentar las actividades intra o interinstitucionales relacionadas con la Escuela que se basaban en “la buena fe” de los involucrados, pero que no dejaban constancia del proceso que seguían asuntos importantes.
- ❖ El beneficio de la autoevaluación, pues esa lectura interna indica cuál es el estado real de la entidad académica. El diagnóstico de las fortalezas, los logros, las carencias y las debilidades, se realizó para determinar en qué se sustentaba la identidad de la Escuela, a través de la congruencia de su misión, su visión y sus objetivos con una visión de futuro, contrastada con las políticas, estrategias y acciones propuestas.
- ❖ Se mejoraron los procesos de planeación a corto, mediano y largo plazo, mediante la reflexión de la formación del estudiante, las características de la planta docente y las necesidades que se pretenden suplir, justificadas con la evaluación minuciosa y se creó la planeación estratégica en los diferentes programas y proyectos que guían la consolidación de la ECI.
- ❖ Se hizo una valoración integral del programa de Licenciatura con el apoyo de pares evaluadores, con sustento en las categorías, criterios o indicadores para fortalecer la institución y se amplió la participación en las redes académicas, la promoción de la máxima habilitación académica de los docentes (doctorado), el intercambio de profesores y la movilidad estudiantil.

- ❖ Se contrastaste la planeación macroinstitucional (Universidad), con la interna (ECI), utilizando los parámetros de las evaluaciones externas.
- ❖ Se apoyó la transparencia y el rendimiento de cuentas que hacen las instituciones de educación superior a la sociedad.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN.

- ❖ La evaluación, considerada como actividad o como proceso, permea al ser humano y al contexto donde éste se desenvuelve, se ha convertido a nivel de discurso o de práctica en un aspecto fundamental desde siglo XX, y se relaciona con los conceptos de calidad, eficiencia y mejora continua.
- ❖ Conviene reflexionar en la evaluación fundamentada en el darwinismo social, que es excluyente y la cual fomenta las leyes del mercado y la competencia como rivalidad, y en su lugar presentar una propuesta alternativa.
- ❖ La evaluación no debe basarse sólo en indicadores impuestos por el mercado para otorgar mayores o menores recursos económicos dependiendo del tipo de institución, pues es un proceso multidimensional que incluye las relaciones cualitativas en busca de una comprensión y entendimiento del funcionamiento de las instituciones de educación superior, para formar no sólo agentes de desarrollo, sino seres humanos con calidad de vida.
- ❖ Debemos considerar, con el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), los problemas a que se enfrentan los investigadores para obtener mayores ingresos laborales, así como las diferencias entre los campos disciplinares para establecer criterios adecuados en cada caso.

CONCLUSIÓN

La evaluación externa es muy delicada, requiere de un gran compromiso ético para no emitir un dictamen injusto, arbitrario o favoritista. Además debe incorporar procesos de mayor corte intelectual, considerando que una de las funciones sustantivas de las universidades,

de los recursos que obtiene y ejerce y de los apoyos que recibe, se centran en la formación integral del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ACCECISO <http://www.acceciso.org.mx/esp/index.php>, (consultado el 15 de agosto de 2009).

Álvarez García, I., Topete Barrera, C., “Modelo para una Evaluación Integral de las Políticas sobre Gestión de la Calidad en la Educación Superior”, en *Gestión y Estrategia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1997.

Álvarez Manilla, J. M., “Reflexiones en torno de la Calidad de la Educación”, en *Revista de la Educación Superior*, (72), 1999.

ANUIES, “Consideraciones Generales sobre el Proceso de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México”, en *Revista de la Educación Superior*, (88), 1993.

ANUIES, *La Educación Superior en el Siglo XXI*, México, ANUIES, 2000.

CIEES, Marco de Referencia para la Evaluación, México, SEP-ANUIES, 1998.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, <http://www.ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php>. (consultado el 2 de agosto de 2009).

Universidad Autónoma de San Luis Potos. Proyecto de reestructuración curricular para la carrera de Bibliotecología, Martínez Rider, R.M. (coord.); Gorbea portal, S. (asesor), San Luis Potosí, UASLP, 1998.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Nuevo plan curricular, San Luis Potosí, UASLP, 2006.